

de Chillán Viejo Dir. Administración de Educación Municipal



NOMBRA DOCENTE A CONTRATA

DECRETO (E) N° 1854

CHILLAN VIEJO, 15 de Marzo de 2012

VISTOS: El D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de Contratar un Profesional, para cubrir 12 Horas Cronológicas Semanales en el Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano Enseñanza Básica de la Comuna de Chillán Viejo, conforme al PADEM.

- 2.- Decisión de la autoridad edilicia.
- 3.- Certificado de disponibilidad Presupuestaria de

fecha 01.03.2012.

DECRETO:

1.- DESIGNASE en calidad de Contrata en la Dotación

AEDO VALDES

ALCALDE (S)

Docente del Establecimiento que se señala, a la persona que se individualiza, en las condiciones que se indican:

NOMBRE EMPLEADOR

ESTABLECIMIENTO

NOMBRE

RUN

TITULO

CARGO

JORNADA **FECHA**

AD DE CA

ORIGEN DE VACANTES CARGO PARALELO

OBSERVACIONES

: ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO : LICEO JUAN ARTURO PACHECO ALTAMIRANO

: CECILIA ELIZABETH RODRIGUEZ PUNSIN

: 08.668.697-K

: EDUCADORA DE PARVULOS : DOCENTE AULA

: 12 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES

: DESDE 01.03.2012 HASTA EL 28.02.2013 : HORAS NO PROVISTAS DOTACION DOCENTE AÑO 2012

: TITULAR 30 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES DECRETO Nº 630 DEL 28.08.1992

: NO TIENE

2.- IMPUTESE, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al Subtitulo 21, Ítem 02, Personal a Contrata del presupuesto de Educación Vigente.

3.- ANOTESE, Comuniquese, Archivese y Remitase este Decreto con los antecedentes que corresponda a la Contraloría General de la República para su registro y control posterior.

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / FFV / MGGB / PAQ / MVY / RMR / eof

DISTRIBUCION: Contraloría Regional del Bio-Bio (2), Secretaría Municipal, Interesado, Escuela, Educación, Carpeta Personal.